administración local

AYUNTAMIENTOS

ARENALES DE SAN GREGORIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que ha quedado definitivamente aprobada la modificación de crédito extraordinario S02/2022 del presupuesto general del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio para el ejercicio 2022.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos de la referida modificación presupuestaria.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO					
Partida Presupuestaria	*Denominación*	*Importe*	*Fuente de Financiación*	*Denominación*	*Importe*
165 221.00	Alumbrado Público	4.225.,32	1531 601.03	Plan de caminos Diputación	4.225,32
Total		4.225,32			4.225,32

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Arenales de San Gregorio a 29 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Iván Olmedo Pérez.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 4426

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 53AqCE4kAmsbtRpVgcXo
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 29/12/2022 15:39:50
El documento consta de 437 página/s. Página 99 de 437